

Constancia Secretarial: Manizales, veintidós (22) de marzo de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por la contraloría General de la Republica por medio del cual informa los datos de ubicación de la ejecutada.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintidós (22) de marzo de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Vanessa Giraldo Anacona contra Olga Lucía Tabares Moncada, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00135-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la contraloría General de la Republica por medio del cual informa la dirección de la ejecutada.

De otro lado, se le advierte a la parte actora que también puede intentar gestionar las diligencias de notificación de la demandada Olga Lucía Tabares Moncada, en la dirección informada por la contraloría en caso de que no surta la notificación realizada a las direcciones suministradas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4639faf6db7aa9b8e5e5f3e455dc0c18bc6e28e5f15f7613a62a8d2c3c44f64b**

Documento generado en 22/03/2023 03:11:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>